

PLIEGO REGULADOR QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNA NEUMOCÓCICA POLISACÁRIDA 23-VALENTE PARA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA, PARA EL AÑO 2024. (SVISPLN 18/2023)

ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 11:30 horas del día 17 de enero de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Unidad Gestora del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, Jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra,
- Don Manuel Garcia Cenoz, FEA/Adjunto Medicina Preventiva y Salud Pública de la Sección de Enfermedades Transmisibles y Vacunaciones del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Habiendo sido requerida con fecha 4 de enero de 2024 a la empresa licitadora MERCK SHARP AND DOHME DE ESPAÑA S.A para la aportación de la documentación previa a la adjudicación, han presentado la documentación que acredita la posesión y validez de los documentos que se exigen en la cláusula 7 del Pliego regulador del presente procedimiento de contratación, que a continuación pasamos a analizar:

- **Acreditación de la personalidad y representación de la empresa:** aportan certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público
- **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.**
 - Solvencia económica y financiera: aportan declaración responsable sobre el volumen global de negocios referidos a los tres últimos ejercicios disponibles, superándose en cada uno de los años el importe de 130.000,00 euros. Adjuntan certificados del volumen de negocios de distintos clientes que confirman superar el importe requerido.
 - Solvencia técnica o profesional: Aportan certificado emitido por la Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios donde se manifiesta la autorización de la comercialización de dicha vacuna en España.

- **Acreditación de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias:**

1. Presentan el alta y el último justificante de pago del impuesto de actividades empresariales, así como declaración de vigencia del mismo.
2. Aportan certificación administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
3. Adjuntan el Anexo IV por el que se autoriza al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra a la consulta de que se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra. Se comprueba que está al corriente de dichas obligaciones.
4. Presentan certificado de estar al corriente ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Unidad Gestora considera que la documentación aportada, como requisito previo a la formulación de la propuesta de adjudicación del contrato se encuentra completa, por lo que se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Dña. Izaskun Garde Iribarren.

**GARDE
IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M**

Firmado digitalmente
por GARDE IRIBARREN
IZASKUN - 44627388M
Fecha: 2024.01.22
13:47:21 +01'00'

Don Manuel Garcia Cenoz

**GARCIA
CENOS
MANUEL
FERMIN -
29141016Q**

Firmado digitalmente por
GARCIA CENOS MANUEL
FERMIN - 29141016Q
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-29141016
Q, givenName=MANUEL
FERMIN, sn=GARCIA CENOS,
cn=GARCIA CENOS MANUEL
FERMIN - 29141016Q
Fecha: 2024.01.22 14:04:04
+01'00'